



# Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México



## Informe Anual de Actividades 2016

Dra. Josefina Román Vergara,  
Presidenta del CRTSEM y Comisionada  
Presidenta del Infoem



---

## Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

### Sexto Periodo de Actividades (2016)

### Informe Anual

#### Estructura

1. Presidencia del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
2. Actividades desarrolladas.
3. Sesiones celebradas.
4. Atención de las solicitudes de registro y de ampliación de registro.
5. Testigos sociales registrados al cierre del ejercicio.
6. Testimonios.
7. Acuerdos relevantes.
8. Asuntos diversos.

## Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

El CRTSEM es un órgano colegiado conformado por servidores públicos adscritos a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y al Infoem, constituido el 6 de septiembre de 2010, con la publicación, en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, del Decreto 147 de la LVII Legislatura de la entidad, mediante el cual se adicionó el título décimo al libro primero del Código Administrativo del Estado de México, a fin de efectuar el registro de las personas físicas o jurídicas colectivas para que, como representantes de la sociedad civil, puedan participar en los procedimientos de contratación pública relevantes que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren de una atención especial, con el propósito de reducir los riesgos de corrupción y opacidad.

En el presente ejercicio, se asumió la titularidad por tercera ocasión, para el sexto periodo de actividades, por parte de la Doctora Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Infoem.



**La Comisionada Presidenta Josefina Román Vergara y el Rector de la UAEM, Jorge Olvera García, durante sesión del CRTSEM.**

## 1. Presidencia del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

El CRTSEM se encuentra conformado por 1 Presidente, designado anualmente, de manera alternativa, entre el Infoem y la UAEM; 2 Vocales nombrados por el Infoem y 2 más asignados por la UAEM; un Secretario de Actas y un Tesorero, designados por el mismo Comité.

En la 1ª sesión ordinaria solemne del ejercicio, celebrada el 22 de febrero de 2016, la Doctora Josefina Román Vergara asumió la Presidencia del CRTSEM para su sexto periodo de actividades, tercero por parte del Infoem.



**La Dra. Josefina Román Vergara asumiendo la presidencia del CRTSEM, por sexta ocasión.**

En tal virtud, el Comité quedó integrado para el presente ejercicio de la manera siguiente:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

**Tabla 1.1. Conformación del Comité de Registro de Testigos sociales  
(2016)**

<b>Nombramiento</b>	<b>Nombre y cargo institucional</b>
Presidenta	Dra. Josefina Román Vergara Comisionada Presidenta del Infoem
Vocales	Dra. Inocenta Peña Ortiz Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM
	Lic. Hugo Edgar Chaparro Campos Director de Información Universitaria de la UAEM
	C.P. José Alberto Espinosa Lastiri Director de Administración y Finanzas del Infoem
	C.P. Lázaro García Castillo Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem
Tesorera	Dra. Laura Elena del Moral Barrera Directora de Recursos Financieros de la UAEM
Secretario de Actas	Lic. Luis Ricardo Sánchez Hernández Director de Protección Datos Personales del Infoem

Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM



## 2. Actividades desarrolladas

La Presidencia del Comité dio seguimiento y acompañamiento a las solicitudes de registro y de ampliación de registro, con el fin de incentivar que los testigos sociales registrados mantuvieran tal naturaleza y que los ciudadanos interesados en participar con ese carácter hallaran el apoyo necesario.

Igualmente, se recibieron aportaciones y solicitudes por parte de los testigos sociales registrados, con el objetivo de fortalecer la figura del testigo social en la entidad y aclarar algunos supuestos en relación con el procedimiento de registro, inquietudes que, de manera conjunta con la UAEM, se encuentran en proceso de análisis y, con seguridad, se convertirán en oportunidades de mejora para la labor del CRTSEM.

Por otra parte, se implementaron y reconocieron los medios electrónicos para los procedimientos de registro y ampliación de registro, con la finalidad de agilizar este trámite con los recursos disponibles, combinando medios electrónicos con medidas de tipo lógico que permiten dar certeza a los interesados y a los testigos sociales. Por último, entre las actividades administrativas, destaca la actualización del aviso de privacidad del CRTSEM.



### 3. Sesiones celebradas

En el periodo citado, se celebraron sesiones respecto de las solicitudes de registro y las solicitudes de ampliación de registro. En total, se realizaron 10 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, en las que se registró la participación de todos sus miembros, como se esquematiza enseguida:

**Tabla 3.1. Sesiones celebradas por el CRTSEM (2016)**

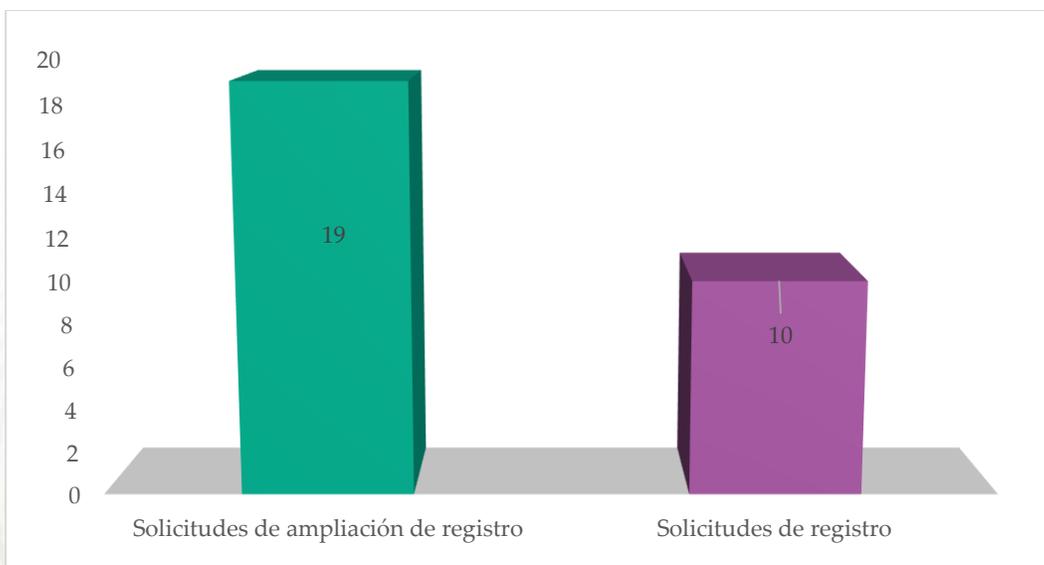
Mes	Número de sesiones
Enero	0
Febrero	2
Marzo	0
Abril	1
Mayo	1
Junio	2
Julio	1
Agosto	2
Septiembre	2
Octubre	3
Noviembre	2
Diciembre	1

Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

#### 4. Atención de las solicitudes de registro y de ampliación de registro

Como resultado de esta labor, se tramitaron 10 solicitudes de registro de testigo social: 8 de personas físicas y 2 de personas jurídicas colectivas que aspiraron, por primera vez, a obtener la calidad de testigo social. De igual modo, se tramitaron 19 solicitudes de ampliación de registro, en las que se propuso la renovación de los testigos sociales vigentes. Así, se atendieron 29 solicitudes en total, con la siguiente distribución:

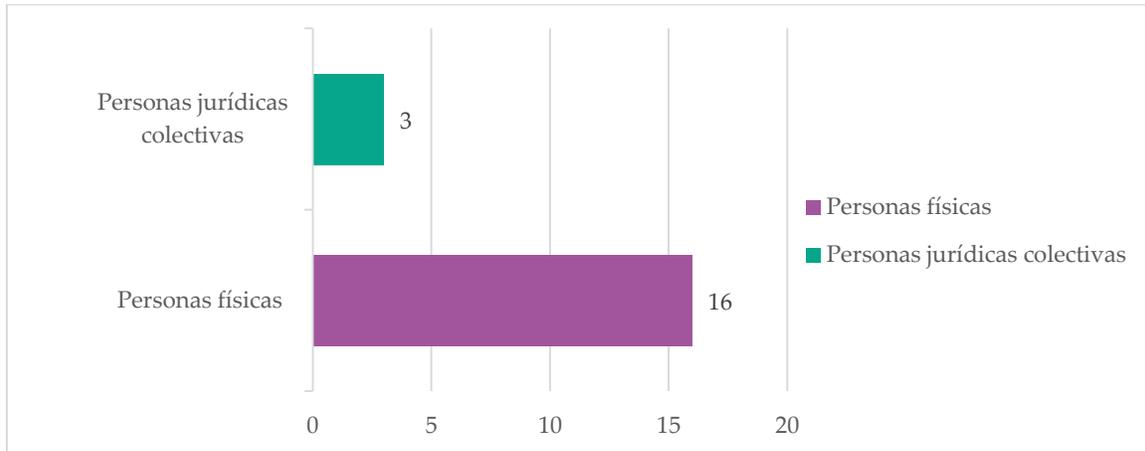
**Gráfica 4.1. Solicitudes de registro y de ampliación de registro (2015-2016)**



Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

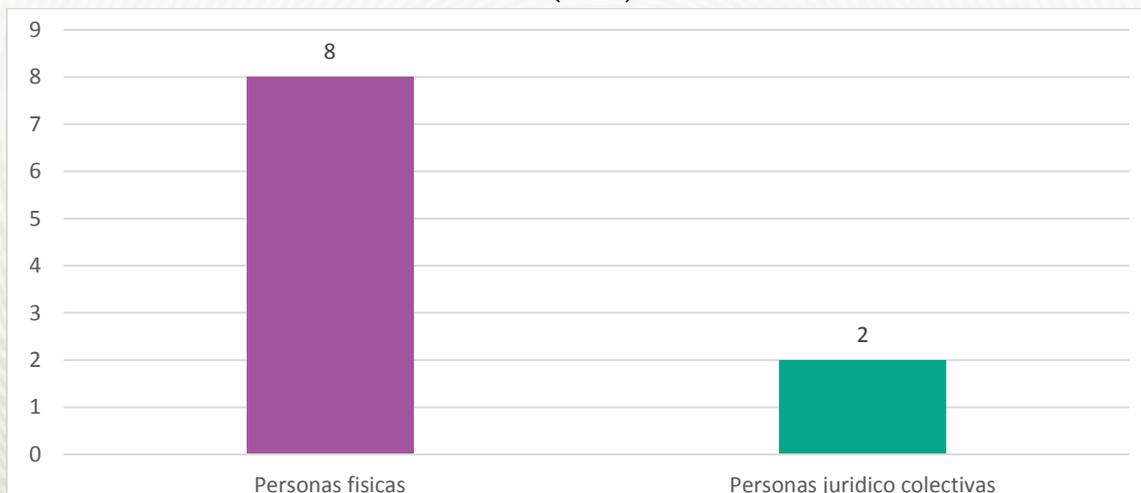
Con tales antecedentes, de la atención de las 19 solicitudes de ampliación de registro, 16 correspondieron a personas físicas y 3 a personas jurídicas colectivas, por medio de las cuales, las últimas registraron 9 representantes acreditados. De las 10 solicitudes de registro, 8 fueron formuladas por personas físicas y 2 por personas jurídicas colectivas, de las cuales 5 personas físicas obtuvieron el respectivo registro y 2 personas jurídicas colectivas con 11 representantes acreditados. Las solicitudes de registro incluyen 1 relativa al ejercicio 2015 que, por razones de tiempo de presentación y turno, fue atendida en el sexto periodo de actividades. Estos elementos se visualizan a continuación:

**Gráfica 4.2. Total de solicitudes de ampliación de registro (2016)**



Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

**Gráfica 4.2. Total de solicitudes de registro (2016)**

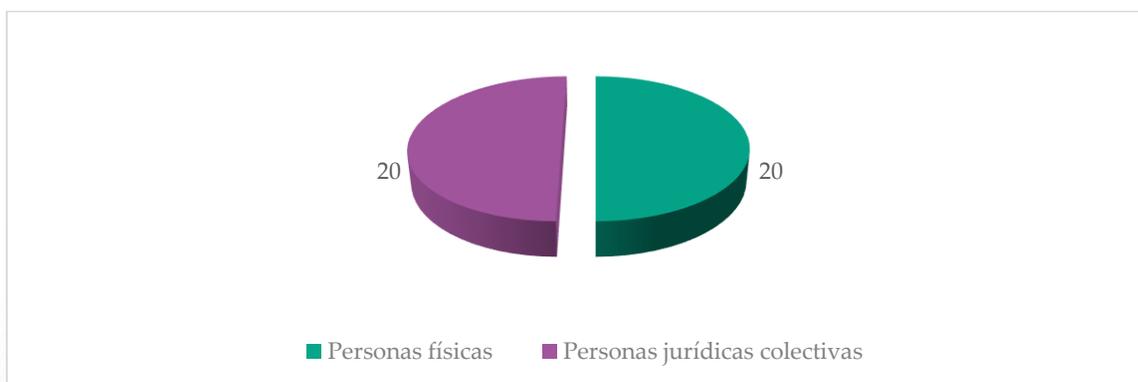


Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

## 5. Testigos sociales registrados al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio, se contó con un padrón de 25 testigos sociales registrados, con un total de 40 representantes acreditados: 20 de personas jurídicas colectivas y 20 de personas físicas, con perfiles en contratación de obra pública, servicios y adquisición de bienes, con la siguiente representación gráfica:

**Gráfica 5.1. Total de representantes acreditados (2016)**



**Fuente:** Secretaría de Actas del CRTSEM

Estos datos reflejan que el padrón de testigos sociales del CRTSEM posee una vida dinámica, pues se han incrementado las solicitudes para la incorporación de nuevos testigos sociales y, paralelamente, se han dado supuestos en los cuales los testigos han suspendido su participación o no han solicitado renovación; tratándose de personas físicas se identifica que, en la mayoría de los casos, la interrupción se presenta por incompatibilidad superveniente.

En esta tesitura, el CRTSEM realizó un análisis responsable de las solicitudes de registro recibidas, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 1.50 Código Administrativo del Estado de México y, por lo tanto, que las personas que funjan como testigos sociales cuenten con los elementos técnicos para realizar una participación eficiente e informada, para rendir testimonios críticos y propositivos sobre los procedimientos en los cuales intervengan.



## 6. Testimonios

En el periodo reportado, se recibieron 44 testimonios de diferentes testigos sociales que participaron, como representantes de la sociedad civil, en los procedimientos de contratación pública relevantes que, por su impacto y complejidad, requieren una atención especial. Por ello, a continuación, se muestra la participación de los testigos sociales por dependencia gubernamental:

**Tabla 6.1. Participación de los testigos sociales por dependencia gubernamental (2016)**

Dependencia	Número de testimonios
Poder Legislativo	16
Secretaría de Finanzas	11
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	10
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	3
Instituto Electoral del Estado de México	2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	1
Secretaría del Medio Ambiente	1
Total	44

Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

Como se aprecia en la tabla precedente, el Poder Legislativo es el ente con la mayor cantidad de testimonios, con 16 en total, en el presente periodo. De acuerdo con los testimonios presentados, los procedimientos de contratación pública señalados se apegaron a la normatividad aplicable, en virtud de que no se reporta la existencia de actos de opacidad o de corrupción.



## 7. Acuerdos relevantes

De manera colaborativa, el Infoem y la UAEM realizaron 17 sesiones, de las cuales 10 fueron ordinarias y 7 tuvieron carácter extraordinario. En su curso, se remitieron los análisis y propuestas de dictámenes de 19 solicitudes de ampliación de registro y 10 solicitudes de registro de testigo social.

Cabe señalar que, en la 1ª sesión ordinaria del ejercicio 2016, se aprobaron y publicaron, en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, fechado el 1 de marzo de 2016, el calendario oficial de las actividades del Comité y las cuotas que las unidades administrativas contratantes deben pagar a los testigos sociales por su participación en los procedimientos, los cuales se encuentran disponibles en el sitio electrónico de este órgano colegiado.

Calendario 2016

**Enero**

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**Febrero**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

**Marzo**

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

**Abril**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

**Mayo**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**Junio**

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

**Julio**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**Agosto**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

○ Días inhábiles  
 ■ Periodo vacacional

[www.uaemex.mx](http://www.uaemex.mx)  
[www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

**Septiembre**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

**Octubre**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2		
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**Noviembre**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**Diciembre**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Dra. Josefina Román Vergara  
 Presidenta del Comité de  
 Registro de Testigos Sociales del  
 Estado de México



Respecto de la obligación de los testigos sociales de emitir su testimonio al finalizar su participación en el procedimiento para el cual fueron contratados, de acuerdo con los artículos 1.55, 1.56 y 1.57 del título décimo, capítulo tercero, del libro primero del Código Administrativo del Estado de México, se recibieron 44 testimonios.

Por otra parte, el 6 de enero del presente año, mediante el Decreto 57, por el cual se expidió la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México fue reformado, señalando que, para el registro como testigo social, debe presentarse una solicitud por medio de escrito libre ante el CRTSEM, ya sea de manera física o electrónica.

Por ende, desde el inicio de este ejercicio, el Comité admitió la nueva modalidad de presentación, a efecto de promover la certeza del procedimiento y la calidad de la información, a través de medidas de seguridad de carácter lógico, las cuales, a la par, permiten que el procedimiento por medios electrónicos se reconozca formalmente ante el CRTSEM.

En tal virtud, el 27 de septiembre de 2016, mediante el acuerdo CRTSEM-EXT-04-2016-III.1, denominado “Registro de testigos sociales en el Estado de México vía electrónica, procedimiento del” y publicado en el sitio electrónico de este órgano, el CRTSEM fijó el procedimiento para el registro y la ampliación de registro, con lo que se brinda a los testigos sociales y a los interesados certeza sobre la procedencia para agilizar este trámite.

En esa misma sesión, se presentó la actualización del aviso de privacidad del Comité, que fue reestructurado en concordancia con las diversas reformas legales.

Como se ha señalado, en el actual lapso las actividades del CRTSEM han aumentado significativamente en relación con los ejercicios anteriores, lo cual demuestra la gran dinámica de este mecanismo de participación ciudadana, el cual ha cobrado un papel importante en la administración pública, con la finalidad de reducir los riesgos de corrupción y opacidad e incrementar la confianza de la ciudadanía.



## 8. Asuntos diversos.

La Secretaría registra 2 asuntos en seguimiento, relativos al régimen fiscal de los testigos sociales y relación de éstos con unidades contratantes ante incidentes.